

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VILLAULE SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

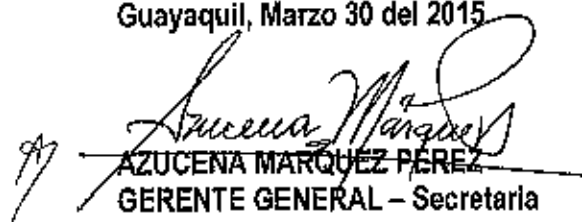
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días mes de Marzo del año dos mil quince, a las diez horas seis minutos, en el inmueble ubicado en el Centro Comercial Plaza Quil, local 14, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **VILLAULE SOCIEDAD ANONIMA** a saber: **PREDIAL E INVERSIONISTA LIPIDAVA S.A.** representada por su Presidente, Ing. José Macchiavello Almeida, propietaria de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en un 25%; y **AGROROU S.A.**, representada por su Gerente General, Azucena Marquez Pérez, propietaria de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en un 25%.- En vista de la ausencia del Titular, los accionistas designan como Presidente Ad-Hoc al Ing. José Macchiavello Almeida y actúa como Secretaria la infrascrita Gerente General, Azucena Marquez Pérez.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos (US\$250.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Gerente General, y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.- 4.- Resultados del ejercicio; y 5.- Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes del Gerente General y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014.**- Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente General y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas. Acto seguido se procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.**- Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del

2014, luego de lo cual, los aprueban por unanimidad sin observación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.-** La compañía registra una pérdida de un 20/100 dólar de los Estados Unidos (US\$1,20), la misma que deberá ser registrada en la cuenta "Pérdidas de Ejercicios Anteriores", hasta que sea amortizada de conformidad con la Ley.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el último punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal y Auditor Externo.-** Los accionistas reeligen como Comisaria Principal de la compañía a la C.P.A. Grace Magali Pazmiño Zamora, para el período estatutario de un año, facultando al Gerente General-Secretario le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con el Presidente Ad-Hoc e infrascrita Gerente General-Secretaria que certifica.-

p. PREDIAL E INVERSIONISTA LIPIDAVA S.A.- f) Ing. José Macchiavello Almeida-Gerente General.- p. AGROROU S.A. f) Azucena Marquez Pérez-Gerente General.- p.VILLAULE SOCIEDAD ANONIMA.- f) ING. JOSE MACCHIAVELLO ALMEIDA- Presidente Ad-Hoc.- f) AZUCENA MARQUEZ PEREZ -Gerente General.- Secretaria.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de INALCANTE S.A.-

Guayaquil, Marzo 30 del 2015


AZUCENA MARQUEZ PEREZ
GERENTE GENERAL - Secretaria

3